



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE ZONAS
COMUNES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO
CEPTA DE MALAGA TECHPARK.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2025-01

Siendo las 12.30 horas del día **20 de marzo de 2025**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Felipe Romera Lubias, Director General, como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Luis F. Valverde García, director económico-financiero de PTA S.A. excusó su asistencia.
- D^a Clara Gálvez Verdú, directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 29 de enero de 2025 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2025-01, para la contratación de las OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE ZONAS COMUNES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO CEPTA DE MALAGA TECHPARK, y aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 589.154,73EUROS (IVA excluido), habiéndose publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 3 de febrero de 2025.



Que, habiendo transcurrido el plazo fijado en el anuncio de licitación, se hace constar que se han recibido las siguientes ofertas:

Nº	NIF - Razón social	Fecha de presentación
01	B29178910 - CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.	24/02/2025 15:12
02	B72765498 - OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA	24/02/2025 17:59
03	B92418524 - CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL	24/02/2025 18:25
04	B93052348 - HERECU SL	24/02/2025 19:14
05	B40250672 - INGENIERIA, OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA SL	24/02/2025 19:31

Que con fecha 3 de marzo de 2025 la mesa de contratación procedió a analizar si las entidades cumplían los requisitos previos, constatándose que dos de las licitadoras no habían aportado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, exigido en la licitación conforme a lo establecido en el art. 159.4 LCSP y el art. 96.2 LCSP.

Por ello, se acordó requerir a las siguientes entidades licitadoras, 02. OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA y a 05. INGENIERIA, OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA SL, la acreditación de dicho extremo otorgándoles un plazo de 3 días hábiles, trámite que fue cumplimentado en tiempo y forma, habiendo sido subsanada por tanto dicha documentación.

Tras ello, la Mesa de Contratación procedió a entregar a los servicios técnicos del órgano de contratación la documentación relativa a la valoración de las proposiciones sujetas a juicio de valor, de conformidad con lo establecido en el **Anexo VII**. Tras su revisión, dichos servicios técnicos indicaron que las memorias



técnicas de los licitadores 01 (CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.) y 02 (OBRAS Y SERVICIOS MASERSA, S.L.) no habían sido presentadas numeradas, según lo previsto en el Anexo V del PCAP.

Por lo anterior, y conforme al artículo 81 del RGLCAP, y con carácter previo a que dichos servicios emitan el informe de valoración, esta Mesa de Contratación acordó con fecha 17 de marzo de 2025 conceder a los licitadores antes indicados un plazo improrrogable de dos días hábiles para subsanar la falta de numeración en la documentación presentada.

Con fecha 17 de marzo se envió dicho requerimiento, habiendo sido presentada la subsanación por las dos entidades licitadoras en tiempo y forma.

Una vez subsanada la documentación de requisitos previos, la Mesa de Contratación, procede a realizar la **valoración de las proposiciones sujetas a juicio de valor** de conformidad con lo establecido en el anexo VII.

Para ello, los servicios técnicos dependientes del órgano de contratación han procedido al estudio de las memorias técnicas aportadas por las cinco empresas licitadoras, y con fecha 20 de marzo de 2025 han emitido informe de valoración conforme a lo previsto en el Anexo V y VII. En dicho informe constan las siguientes conclusiones:

“(...) Tras analizar las memorias técnicas presentadas por las empresas licitadoras, en cada uno de los apartados requeridos, y teniendo en cuenta la exposición que cada licitador ha realizado en cada apartado según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas, en consonancia con las características de las obras descritas en el Pliego técnico, a continuación, se muestra el resultado del proceso de evaluación y valoración de las proposiciones técnicas:

01 CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.:

01 CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	VALORACION	PUNTOS
1. MEMORIA, PROGRAMA Y CONOCIMIENTO		16,8
1.1. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	Excelente	12



1.2 PROGRAMA DE TRABAJOS	Muy buena	4,8
2. PROPUESTA DE MEJORA		1,2
2.1. DESCRIPCIÓN DISEÑO ELEM. DECORATIVOS Y COHER. ESTÉTICA	Insuficiente	0,8
2.2. SEÑALÉTICA EDIFICIO	Insuficiente	0,4
TOTAL PUNTUACIÓN		18

02 OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA:

02 OBRAS Y SERVICIOS MASERSA		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	VALORACION	PUNTOS
1. MEMORIA, PROGRAMA Y CONOCIMIENTO		3,6
1.1. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	Insuficiente	2,4
1.2 PROGRAMA DE TRABAJOS	Insuficiente	1,2
2. PROPUESTA DE MEJORA		1,2
2.1. DESCRIPCIÓN DISEÑO ELEM. DECORATIVOS Y COHER. ESTÉTICA	Insuficiente	0,8
2.2. SEÑALÉTICA EDIFICIO	Insuficiente	0,4
TOTAL PUNTUACIÓN		4,8

03 CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL:

03 CHIRIVO CONSTRUCCIONES		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	VALORACION	PUNTOS
1. MEMORIA, PROGRAMA Y CONOCIMIENTO		15,6
1.1. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	Muy buena	9,6
1.2 PROGRAMA DE TRABAJOS	Excelente	6
2. PROPUESTA DE MEJORA		1,6
2.1. DESCRIPCIÓN DISEÑO ELEM. DECORATIVOS Y COHER. ESTÉTICA	Deficiente	0
2.2. SEÑALÉTICA EDIFICIO	Muy buena	1,6
TOTAL PUNTUACIÓN		17,2

04 HERECU SL:

04 HERECU		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	VALORACION	PUNTOS
1. MEMORIA, PROGRAMA Y CONOCIMIENTO		12



1.1. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	Muy buena	9,6
1.2 PROGRAMA DE TRABAJOS	Suficiente	2,4
2. PROPUESTA DE MEJORA		2,8
2.1. DESCRIPCIÓN DISEÑO ELEM. DECORATIVOS Y COHER. ESTÉTICA	Insuficiente	0,8
2.2. SEÑALÉTICA EDIFICIO	Excelente	2
TOTAL PUNTUACIÓN		14,8

05 INGENIERIA, OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA SL:

05 INGENIERIA, OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	VALORACION	PUNTOS
1. MEMORIA, PROGRAMA Y CONOCIMIENTO		9,6
1.1. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	Buena	7,2
1.2 PROGRAMA DE TRABAJOS	Suficiente	2,4
2. PROPUESTA DE MEJORA		0
2.1. DESCRIPCIÓN DISEÑO ELEM. DECORATIVOS Y COHER. ESTÉTICA	Deficiente	0
2.2. SEÑALÉTICA EDIFICIO	Deficiente	0
TOTAL PUNTUACIÓN		9,6

*Según el Anexo VII del PCAP, el Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de **12 puntos**, por lo que las ofertas presentadas por las empresas nº 02 OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA, y la nº 05 INGENIERIA, OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA SL **no han superado la puntuación mínima necesaria en la Propuesta Técnica**".*

En virtud de la valoración anterior sobre las propuestas técnicas sometidas a juicio de valor presentadas por los licitadores, la mesa de contratación decide por UNANIMIDAD:

1º) NO ADMITIR para la continuación en el proceso selectivo las ofertas presentadas por las empresas nº 02 OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA, y la nº 05 INGENIERIA, OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA SL por no haber superado la puntuación mínima necesaria en la Propuesta Técnica.



2º) ADMITIR para la continuación en el proceso selectivo a las ofertas presentadas por 01 CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L., 03 CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL, y 04 HERECU SL.

3º) Convocar la apertura del Sobre electrónico Nº2 para el próximo lunes 24 de marzo de 2025 en la Sede Social de PTA S.A. a las 10:00 horas.

4º) Publicar en el perfil del contratante la puntuación obtenida en la fase de Evaluación de la calidad técnica por cada una de las empresas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.

D. Felipe Romera Lubias

Dª Luis F. Valverde García

Dª Clara Gálvez Verdú

D. Antonio Juárez Mota